



Expte. N° 888097-17.-

SANTA FE, 11 de septiembre de 2017.-

VISTO que mediante Resolución HCS N° 464/17 de fecha 10 de agosto del año en curso, se dispuso convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y ante el Honorable Consejo Superior del Estamento de No Docentes de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50° y 51° de la Ordenanza HCS N° 1/13;

QUE el Decano dicto Resolución N° 343/17, ad referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 343/17, dictada por el Decano, ad referendum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Designar para integrar la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo y ante el H. Consejo Superior a las siguientes personas:

Presidente: Sr. Gerardo Luis AMBROSIO (DNI N° 18441382)

Vocales: AIA Sebastián DIEZ (DNI N° 25.157.740)

Ing. Carlos GIORGETTI (DNI N° 13.190.428)

ARTÍCULO 3º.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia, designándose a las siguientes autoridades:

Presidenta Titular: Sra. María Eugenia MORÁN (DNI N° 18437830)

Presidente Suplente: Sr. Carlos Alberto ANGELONI (DNI N° 12437047)

ARTÍCULO 4º.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 5º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Departamento Personal, notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **238/17**